

Expediente

204 / 2019-12

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 819 - Patricia Ravelo - Información sobre Bienes Inmuebles, Flota de Vehículos, Juicios Iniciados.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: PATRICIA RAVELO Fecha ingresado: 15/02/2019 Información req.: se adjunta Nota. ... Número: 00819 Ci: 38157712
Extractado	
SIP: 819 - Patricia Ravelo - Información sobre Bienes Inmuebles, Flota de Vehículos, Juicios Iniciados.	
Decreto	

Montevideo, **24 de abril de 2019.****R.S.G. N° 46/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Patricia Ravelo, por la cual solicita la siguiente información: "1) – Bienes inmuebles propiedad del Organismo, determinando ubicación, Padrón, si está ocupado y para qué actividad o uso está destinado; 2) Bienes inmuebles arrendados por este Organismo, determinando ubicación, Padrón y para qué actividad o uso está destinado; 3) Flota de vehículos, propiedad del Organismo, determinando Padrón y Matrícula; 4) Flota de vehículos arrendados por el Organismo, determinando Padrón y Matrícula y 5) Juicios iniciados en contra del Organismo, en trámite o que finalizados hayan sido desfavorables y determinando el monto reclamado o pagado." tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implicaría, el Secretario General procedió por mail del 19 de marzo de 2019, a prorrogar el plazo, lo que fue notificado a la solicitante por correo electrónico del mismo día.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, a través de la Gerencia Jurídico Notarial y la Gerencia de Servicios Generales, Área de Operación y Control de Flota, brindan la información solicitada en decretos y archivos adjuntos en los pasos electrónicos 4, 6 y 10.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada la Sra. Patricia Ravelo, por la cual

solicita la siguiente información: “1) – Bienes inmuebles propiedad del Organismo, determinando ubicación, Padrón, si está ocupado y para qué actividad o uso está destinado; 2) Bienes inmuebles arrendados por este Organismo, determinando ubicación, Padrón y para qué actividad o uso está destinado; 3) Flota de vehículos, propiedad del Organismo, determinando Padrón y Matrícula; 4) Flota de vehículos arrendados por el Organismo, determinando Padrón y Matrícula y 5) Juicios iniciados en contra del Organismo, en trámite o que finalizados hayan sido desfavorables y determinando el monto reclamado o pagado.” tal cual expresa en paso electrónico 0.

---2º) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III de la presente Resolución, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación de la interesada y a la División Gestión de la Información de la Gerencia Jurídico Notarial, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 24/04/2019 14:28:06 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 24/04/19 14:29